

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
ENMIENDA #1**

REFERENCIA: SEGUNDA CONVOCATORIA 9144 PAN 2017

**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PRIMER PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA
GESTION Y MANEJO DE LOS NUEVOS COPs”**

Fecha: 12 de abril de 2017

Se notifica a los consultores interesados, las siguientes enmiendas aplicables al proceso de la referencia:

1. En la página No. 9 de 29 del documento de Invitación para el Proceso 9144 PAN 2017:

Donde Dice:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Tendrá la responsabilidad de aprobar los informes de la consultoría previo al pago, autorizar y procesar el pago de los mismos

- a) Servicios de apoyo logística al proveedor de servicios

El proyecto, solamente facilitará y apoyará al consultor en: la emisión de cartas de presentación para los organismos y/o instituciones públicas o privadas que requiera visitar, y ofrecerá apoyo logístico en la organización de los talleres (suministro de información de participantes, consecución de local para el evento). El costo de los talleres será asumido por el proveedor de servicios y deberá considerarlo en la oferta económica.

Debe Decir:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Tendrá la responsabilidad de aprobar los informes de la consultoría previo al pago, autorizar y procesar el pago de los mismos

- b) Servicios de apoyo logística al proveedor de servicios

El proyecto, solamente facilitará y apoyará al consultor en: la emisión de cartas de presentación para los organismos y/o instituciones públicas o privadas que requiera visitar. Los talleres, costos de coordinación logística (local, alimentos, recurso de audio y video) serán cubiertos por la Coordinación del Proyecto. El/la consultor deberá asegurar reproducir su material y recursos para los talleres.

2. En la página No. 11 de 29 del documento de Invitación para el Proceso 9144 PAN 2017:

Donde Dice:

- a) Componentes de costos que el Proponente debe incluir en el cálculo del precio del contrato.

El consultor deberá incluir en su propuesta de costos, precio fijo, los siguientes elementos: el costo de los servicios profesionales, y el costo de las visitas de campo a realizar que él considere serán necesarias, el costo de los talleres de consulta y validación que considere necesarios y presente en su oferta técnica y económica.

Debe Decir:

- a) *Componentes de costos que el Proponente debe incluir en el cálculo del precio del contrato.*

El consultor deberá incluir en su propuesta de costos, precio fijo, los siguientes elementos: el costo de los servicios profesionales, y el costo de las visitas de campo a realizar que él considere serán necesarias.

FIN DE LA ENMIENDA #1.